

ADENDA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE CORTA DURACIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA131 DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CURSO 2024-2025

Teniéndose en cuenta la documentación requerida a los solicitantes de una ayuda Erasmus+ KA131 de corta duración de Doctorado, se hace necesario aclarar y complementar el artículo 5.3 de la convocatoria, quedando redactado como se detalla a continuación:

Artículo 5.3

5. 3. Junto al formulario de solicitud debidamente cumplimentado se presentarán los documentos que se indican a continuación:

- a) **Expediente académico** con las asignaturas cursadas en la titulación de acceso al programa de doctorado y las calificaciones obtenidas. Los estudiantes que hayan cursado esta titulación en la UAH pueden obtener este documento de forma gratuita a través de "Mi Portal" en la web de la UAH.
- b) **Carta de aceptación** de la institución de educación superior de destino. En el caso de actividades con un programa cerrado, como los programas intensivos combinados de corta duración, no será necesaria dicha aceptación.
- c) **Copia del plan de trabajo con las actividades** previstas durante la estancia o programa de la actividad en la que se desea participar, aprobado por el tutor/director del doctorando en los términos establecidos por la Escuela de Doctorado.
- d) **Copia de la aprobación del Plan de Investigación.**
- e) **Copia del pago de la matrícula** (puede obtenerse en "Mi portal") mostrando que se está matriculado en un programa de doctorado en la UAH.
- f) **Currículum Vitae** actualizado.
- g) **Declaración responsable** sobre otras ayudas y plazas de movilidad solicitadas de forma paralela o disfrutadas con anterioridad durante todo el período de permanencia en el correspondiente programa de doctorado.
- h) **Acreditación de competencia lingüística oficial**, si se posee, en el idioma en el que serán realizadas las actividades previstas conforme al plan de trabajo.

Código Seguro De Verificación	ORBTAL1Gq6Vr7BrAmQh/Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales	Firmado	30/01/2024 16:31:34
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ORBTAL1Gq6Vr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, también se modifica la redacción del calendario de la convocatoria, quedando del siguiente modo:

Anexo 3 CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y hasta el 15 de junio de 2024
LISTADO DE ADMITIDOS y EXCLUIDOS	Se admitirán solicitudes hasta el día 15 de cada mes, publicándose el listado a partir de ese día
PLAZO DE SUBSANACIÓN	5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del listado de admitidos y excluidos
RESOLUCIONES	Si hay solicitudes, se publicarán las resoluciones el último día de cada mes
PLAZO DE RECLAMACIÓN	5 días hábiles contando a partir del día siguiente a la publicación de la resolución definitiva

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica.
EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Julio Cañero Serrano

Código Seguro De Verificación	ORBTAL1Gq6Vr7BrAmQh/Vw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales	Firmado	30/01/2024 16:31:34	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ORBTAL1Gq6Vr7BrAmQh%2FVw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			